

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 207 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 7228321	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare			
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (GG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o ella(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	1. Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/as colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	1. Durante el presente periodo se llevó a cabo acompañamiento y valoración de 3 informes de avance por demanda para presentación a audiencia por parte de la Magistratura. Se continúa con el proceso de articulación y apoyo en torno al procedimiento efectivo en cada uno de los traslados y asignaciones al GT de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. El día 02 de octubre se realiza actividad de manera virtual, con los profesionales reintegradores y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con los procesos operativos y misionales del proceso de reintegración del GT. Los días 14, 21 y 28 de octubre se realiza actividad de manera presencial con el equipo base del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con el PAT, auditoría del SIG, avances en los procesos y tablero control. Para el presente informe se llevó a cabo reunión de MAPM el día 12 de octubre, en la cual no se llevó a cabo presentación de casos de reintegración o reincorporación por parte de los profesionales y facilitadores del GT. Por otro lado, se presentaron 3 casos de asistencia no presencial justificada, de los Municipios de Puerto Santander y la Pedrera (Amazonas), del equipo de reintegración. No se presentaron casos de gestión interna por parte del equipo. Por último, informe de avances en torno a culminaciones del cuarto de 2025 (7 culminaciones, todas en proceso de cierre de beneficios) y mapa de riesgos. Para este periodo no se generaron oficios o memorandos por parte del equipo de reintegración. No se presentaron solicitudes de estudio de riesgo ante la UNP por parte del equipo de reintegración. A la fecha se tienen 20 casos activos por parte del equipo, no se cerraron casos por término de la gestión para este periodo. Se realiza continuidad en los procesos de acompañamiento y seguimiento, a través del reporte por parte de los profesionales, a las acciones llevadas a cabo por las PPR-E asignadas de JyP al grupo territorial, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha no se refiere ninguna novedad relevante en este aspecto. https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/arnenativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n17cafa1&web=1&e=HKUGEV		

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26
1. Número del contrato		3. Período del informe
2025		1/10/2025
2. Informe Mensual		3/10/2025
2	2. Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin	2. Durante el presente período se realiza revisión y valoración misional de ocho (8) informes de honorarios, de los (7) profesionales reintegradores y una (1) promotora del equipo de reintegración, para su posterior aval por parte de la coordinadora del grupo territorial. Se llevó a cabo validación y sugerencias de ajuste a las solicitudes de viaje de la 1ra y 2da quincena de octubre de 2025 por parte de los siete (7) profesionales del equipo de reintegración, sin presentarse ninguna novedad relevante. Se lleva a cabo seguimiento a dos (2) acciones de servicio social, realizadas una en la secretaria de seguridad de Tocancipá, la cual no reporta a la fecha ningún inconveniente y la otra en Paz de Ariporo en la IE TENCA en funciones de embellacimiento, sin reportar tampoco ninguna novedad. Para el presente informe se continua con los procesos de sensibilización y línea técnica a los profesionales reintegradores en torno a las acciones que se deben desarrollar de servicio comunitario con la población sujeto de atención de PPAAD (80 personas a la fecha). Se realiza proceso de acompañamiento al equipo de reintegración, en torno al seguimiento de los procesos adelantados en FA y FPT de las personas que se encuentran estudiando, en las instituciones, CEIL, San Pablo, CORPOANDES y UNAD (Maestro linerante). Este apoyo está determinado en actividades de vinculaciones, convalidaciones, certificaciones de aprobación y retiros de las diferentes modalidades de formación. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT
3	3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	3. Durante el presente período en curso se lleva a cabo seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentación al equipo de profesionales reintegradores, con relación al cumplimiento de estos. El día 11 de octubre se realiza envío de alertas relacionadas con instrumentos de caracterización para actualización permanente y adecuada de los mismos, al equipo de profesionales de reintegración, vía correo electrónico. Para este período se realizó seguimiento a Planes de Trabajo y Planes de Acción, que se encuentran por fuera de los tiempos, a través de base enviada a los profesionales el día 7 de octubre, donde se evidencian las alertas en este sentido. Se realiza valoración y seguimiento a los acuerdos de los PDT y PDA y llevados a cabo por los profesionales reintegradores de las personas que tienen asignadas, para el período en curso y refiriendo base de alertas vía correo electrónico el día 7 de octubre de 2025. Se llevó a cabo seguimiento a los procesos de atenciones a familiares y del enfoque étnico de las personas en proceso de las diferentes rutas y realización de sensibilización a los profesionales de la importancia de generar y registrar estas atenciones a través de ARPA, remitiendo alertas de estas atenciones el día 11 de octubre. Se realiza seguimiento a las atenciones llevadas a cabo por los profesionales a las personas asignadas, para el período en curso, refiriendo base de alertas el día 30 de octubre de 2025. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT
4	4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	4. Para el presente informe se trabajaron acciones acordadas a: El día 09 de octubre se asiste a actividad de manera virtual, con el asistente de tecnología del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la 3ra capacitación temas tecnológicos. Los días 15, 17, 22 y 27 de octubre se realiza actividad de manera virtual con el profesional de relacionamiento del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la socialización proceso de Reintegración y procesos de articulación con su área de trabajo. El día 23 de septiembre se realiza actividad de manera virtual con el equipo de trabajo que asistió al encuentro de auditoría del SIG y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la preparación y sugerencias de estudio para esta. El día 30 de octubre se asiste a actividad realizada por el profesional psicosocial del GT y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la EMIS. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT
5	5. Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	5. Durante el presente período se generaron acciones tendientes a la planeación estratégica de las diferentes acciones de articulación institucional a que diera lugar, desde las necesidades que se establezcan con la población asignada y del grupo territorial. El día 29 de octubre se realiza actividad de manera presencial en la sede de Soacha del GT al encuentro de auditoría del SIG y cuyo objetivo fue trabajar aspectos relacionados con la valoración de los procesos del sistema integrado y como se vienen trabajando desde el grupo territorial. El día 29 de octubre se realizó valoración de los procesos de articulación de las acciones llevadas a cabo por los profesionales reintegradores para la consecución de espacios para la realización del servicio social de las personas que son sujeto de atención del GT. Se continúa con los procesos de seguimiento a la implementación del servicio comunitario de la población PPAAD, en la cual para este período se realiza implementación de canal Teams para el cargue de evidencias de la valoración conceptual, de los cinco (5) talleres, trabajos independientes y evidencias expresivas que se deben aplicar para la posible implementación de este servicio. El día 11 de octubre se lleva a cabo valoración y envió de base de alertas relacionadas con las personas de enfoque específico asignadas al grupo territorial (11 personas). https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT
6	6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	6. Durante el presente período se llevó a cabo valoración de los desembolsos económicos de la población y los casos de gestión interna para reintegración de la siguiente manera: El día 20 de octubre se realiza el respectivo análisis, verificación y reporte de novedades de agosto 2025. No se tienen afectaciones para este período por los servicios de Psicosocial, Formación Académica o para el trabajo por parte del equipo de reintegración. Para este informe no se tienen activos servicios no conformes por parte del equipo. No se reportaron PQRS a nivel interno ni externo para este período y no se tienen casos activos a la fecha por parte del equipo de reintegración. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT
7	7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	7. Durante el presente período en curso se generó apoyo en torno a fomentar la participación constante de la población sujeto de atención de la siguiente manera: A la fecha se continua con la sensibilización a los profesionales reintegradores de la importancia de vincular a la población que cumple con los requisitos para la realización de su servicio social, se evidencian los siguientes datos: Se tienen sin realización de servicio social, con estado activo 32 personas de la Ruta regular, para esta revisión no se está considerando la población en etapa de estabilización (21), de componente específico (11); para el período en curso se tienen 5 personas que han sido exoneradas para la realización de su servicio social por su condición especial; para octubre de 2025 no se reportaron casos de exoneración de servicio social por parte de los profesionales de reintegración del GT. Para el proceso de PPAAD se tienen 80 personas en estado activo sin servicio, no se está considerando la población en etapa de estabilización (36). También se continua con la sensibilización a los profesionales reintegradores de la importancia de vincular a la población en los procesos de Formación Académica y Formación para el Trabajo, se tiene los siguientes datos: Formación Académica: 37 personas vinculadas actualmente Formación para el Trabajo: 6 personas vinculadas actualmente. Se llevó a cabo acompañamiento en convocatorias para la vinculación a la estrategia de empleabilidad enviada por la profesional jurídica de la sede Topal a través de WhatsApp, sin embargo, no se postularon personas por parte del equipo de reintegración, por falta de perfiles. No se han desarrollado acciones de subvención con la UARIV durante el período en curso por parte del GT, desde el proceso de justicia y paz. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT
8	8. Monitorar el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	8. Durante el presente período en curso, se lleva a cabo el cargue de información relacionada con los procesos de culminaciones, terminaciones de beneficios, notificaciones, actos administrativos, constancias ejecutorias, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad de la siguiente forma: Se realiza registro de actos de culminación en SIRR del beneficio de culminación de Gestión en Educación – 0; actos de culminación del beneficio de FPT – 0; actos de terminación de FA – 0; actos de terminación de FPT – 0; actos de culminación psicosocial – 5; actos de terminación psicosocial – 1; Actos administrativos – 0; notificaciones – 0; constancias ejecutorias 0. Para este período no se realizaron cambios de estado de Activo ha Culminado en SIRR de persona en proceso de reintegración. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnengativa365 Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias/Obligac%C3%B3n%20de%20FPT

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.		Si		9. Durante el presente periodo se llevó a cabo seguimiento a los procesos de culminaciones y terminaciones oportunas de los beneficiarios psicosociales y económicos de la población sujeto de reintegración del mes de octubre 2025 (7 personas en proceso como meta del 4 trimestre 2025, los cuales se encuentran en proceso de terminación de beneficiarios. Se realiza proceso de valoración y seguimiento de la población asignada al grupo territorial y a los indicadores del plan de articulación territorial de FA, FPT del GT, a través de alertas del proceso a los profesionales y generando base de rastreo a cada caso para evidenciar dificultades en el cierre de la brecha, en reunión de equipo llevada a cabo el 2 de octubre de 2025. Se realiza valoración y ajustes a que diera lugar en la realización de las diferentes actas de culminaciones terminaciones de los procesos de FA, FPT, Salud y Psicosocial, realizadas por los profesionales reintegradores, para generar las culminaciones y terminaciones de los diferentes procesos de la ruta de reintegración. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnegativa365/Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%A1n_Rojas/Evidencias/Obligacion%20de%20cumplir%20con%20los%20compromisos%20establecidos%20para%20octubre%20de%202025	
10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.		Si		10. Durante el presente periodo se llevó a cabo acompañamiento a los procesos de independización y activación de 19 personas de Hogar de Paz, de las cuales una (1) tuvo inconvenientes para su ingreso al proceso de reintegración, renunciando a la entrega física y se vinculara de manera irregular. Se refiere y carga en teams informe de gestión para el periodo en curso, donde se evidencia el cumplimiento a los compromisos establecidos para octubre de 2025. https://reintegracion.sharepoint.com/sites/arnegativa365/Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios%20Octubre/Juan_Carlos_Estupi%C3%A1n_Rojas/Evidencias/Obligacion%20de%20cumplir%20con%20los%20compromisos%20establecidos%20para%20octubre%20de%202025	
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el		SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
Contratista		12. FIRMAS			
		Aprobación Supervisión (Firma Electrónica)			
Nombre: JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		LUZ ALEKANDRA RUBIO MEJIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT			
		Fecha: 31/10/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					